

Importes de pago obra menor

Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO): Se autoliquida el 4% del presupuesto de la obra, sin IVA.

Tasa por tramitación de licencia: Se autoliquida el 0,9% del presupuesto de la obra, sin IVA, con un mínimo de 26,90 euros.

Fianza para responder de la correcta gestión de los residuos de construcción y demolición que se prevea generar.

Las Tasas puede abonarlas:

Con tarjeta bancaria.

En metálico en las entidades bancarias colaboradoras del Ayuntamiento de Alcobendas: Banco Bilbao Vizcaya (BBVA), Banco Santander, CaixaBank e Ibercaja

Si desea pagar con **Cheque Conformado o Cheque Bancario**, deberá ser nominativo a favor del Ayuntamiento de Alcobendas y solo en la siguiente oficina de Alcobendas:

CaixaBank situada en La Gran Manzana, Avda. de España, s/n, C.C. y Financiero

Si abona la autoliquidación en una entidad bancaria deberá presentarla, junto a la documentación, para su registro en las Oficinas del Servicio de Atención Ciudadana o a través del Registro Electrónico www.alcobendas.org